

rtve

**TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y
DIFUSIÓN DE RADIO DIGITAL
(2024-2025)**

MEMORIA JUSTIFICATIVA

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Desde la implantación del sistema de radiodifusión sonora digital terrestre, CRTVE viene prestando como servicio público las transmisiones que por normativa le han sido impuestas.

Debido a que el despliegue previsto para las transmisiones digitales no alcanzó los objetivos pretendidos del Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora Digital Terrestre recogido en el RD 1287/1999, por acuerdo del consejo de ministros de 10 de junio de 2011 se modificaron los objetivos de implantación mediante la publicación del Plan de Digitalización del Servicio de Radiodifusión Sonora Terrestre, de acuerdo con el RD 802/2011 de 10 de junio. De conformidad con el citado Real Decreto, que no ha sido modificado ni extendido en su alcance, se obliga a la cobertura del 20% de la población con un nivel de señal equivalente al existente en frecuencia modulada, y en tecnología DAB+.

Actualmente está vigente el contrato 2022/002882 para la prestación de los servicios correspondientes a los múltiples MF-1 y FU-E, cuyo vencimiento será el 31 de diciembre de 2023. Por ello, se inicia este nuevo expediente para la contratación de esos mismos servicios desde el 1 de enero de 2024.

En este nuevo contrato se contempla la difusión de las señales regionalizadas de Cataluña en la ciudad de Barcelona, cuestión que no se había contemplado hasta ahora. Así mismo, al igual que sucede en el contrato actual, se contemplan también las emisiones en FM para los túneles de Guadarrama y de Vallvidrera.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La CRTVE no cuenta con los medios técnicos y humanos necesarios para acometer la prestación de estos servicios, por tanto, se considera necesario realizar un nuevo contrato para continuar contando con los servicios indicados.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente se divide en los siguientes lotes:

- Lote 1. Emisión en DAB
- Lote 2. Emisión en túneles de Guadarrama
- Lote 3. Emisión en túnel de Vallvidrera

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

La estimación del coste anual de estos servicios es de 179.980,20 € (ciento setenta y nueve mil novecientos ochenta euros con veinte céntimos). Por tanto, **la estimación del importe total del proyecto asciende a 359.960,40 € (trescientos cincuenta y nueve mil novecientos sesenta euros con cuarenta céntimos).**

El coste de este contrato está contemplado en el presupuesto de explotación de la Corporación RTVE; en concreto en la orden: 003NACIONRNE.

El precio máximo de la licitación no tiene ninguna reducción en relación al coste actual. El valor de licitación se ha determinado teniendo en cuenta el presupuesto aportado por el operador que actualmente está prestando estos servicios a CRTVE, cuyo importe coincide con el coste que se ha abonado por estos servicios en los últimos años. No resulta posible replantear los servicios de emisión en DAB ya que se está realizando la emisión en los lugares imprescindibles para cumplir con lo establecido en el RD 802/2011 de 10 de junio, además una comparativa no es posible ya que este expediente lleva la difusión de las señales regionalizadas de Cataluña (Barcelona) que no se había contemplado hasta el momento.

Madrid, septiembre de 2023